



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20760 a 184/20763

21/11/2017

57058 a 57061

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Autoridad Portuaria mantuvo una serie de reuniones de carácter técnico con la Subdelegación del Gobierno y la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior al objeto de tratar de encontrar unas instalaciones adecuadas para permitir la recepción de los inmigrantes rescatados en pateras llevados al Puerto de Málaga.

En dichas reuniones se propuso la utilización de tres locales titularidad de la Autoridad Portuaria, ubicados en el extremo Norte del edificio de la lonja en el Puerto de Málaga, en el sector de pescadería, con una superficie total de 416 metros cuadrados. Igualmente, se adscribiría el muelle colindante para permitir el atraque de las embarcaciones de rescate.

Cuando se consideren adecuados los locales propuestos, el Ministerio del Interior se encargará de acondicionarlos y adecuarlos para la prestación de los servicios necesarios a los inmigrantes rescatados.

Madrid, 13 de febrero de 2018